



LEAL ABOGADOS
C O M P A Ñ I A

Señor(a)

JUEZ 01 PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ
E.S.D.

RADICADO: 505733189001-2013-00157-00
DEMANDANTE: VÍCTOR RAÚL CORTES
DEMANDADA: -REFORESTADORA DE LA COSTA SAS, y
-MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

*RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE
FECHA 08/10/2021.*

Respetuosamente me dirijo a su despacho con fundamento en el numeral 5 del artículo 366 del c.g.p. con el fin de presentar recurso de reposición en contra del auto del 08/10/2021 mediante el cual se aprobó la liquidación de costas a fin de que sea revocado en lo relacionado con las agencias en derecho de primera instancia pues las fijadas y aprobadas con el auto impugnado, no se ajustan a las que se deben fijar con lo señalado en el ítem 1 del artículo 5 del ACUERDO No. PSAA16-10554 de Agosto 5 de 2016, en concordancia con el artículo 4 ibídem, por lo que habrá de fijarse condena por este concepto en contra de las demandadas que se ajuste a lo preceptuado en el Acuerdo citado (mínimo un 5% del valor *de lo pedido*).

Cordialmente,

JUAN BERLEY LEAL BERNAL
C.C. No. 86.083.848 de Villavicencio
T.P. No. 172.593 del C.S. de la J.